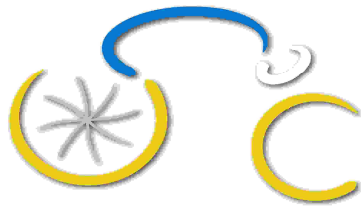


# **NORMATIVA TÉCNICA**



**Federación Canaria de Ciclismo**

<b>INDICE</b>	<b>PAG</b>
INTRODUCCION	3
1.-LICENCIAS	4
2.-ESCUELAS	6
3.-PRUEBAS EN CARRETERA	13
4.-M.T.B.	20
5.-CAMPEONATO AUTONOMICOS DE CANARIAS	38
6.- B.M.X.	45
7.-TRIAL SIN	47
8.-PISTA	47
9.-CICLO-CROSS	47
10.-VEHICULOS	47
11.-EQUIPOS	49
12.-TROFEOCOPA FEDERACION CANARIA	49
13.-CALENDARIO CARRERAS	49
14.-COMPOSICION ARBITRAL	50
15.-SERVICIOS MEDICOS	51
16.- CLASIFICACIONES	52
17.-	

## INTRODUCCION

Las normas que se establecen en la misma son de aplicación a todas las pruebas de carácter Autonómico organizados por la Federación Canaria de Ciclismo (de aquí en adelante FCC), quedando por lo tanto exceptuadas todas las de carácter Nacional e Internacional . Para estas pruebas y en todo lo no regulado en esta Normativa, se procederá conforme a lo establecido en los Reglamentos Técnicos RFEC, o en su caso, en el Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI.

Todos los deportistas con licencia en vigor están amparados mediante las correspondientes pólizas contratadas por la FCC, que son:

- 1.- SEGURO de ACCIDENTES
- 2.- RESPONSABILIDAD CIVIL

Esta normativa sustituye a cualquier otra que hasta el momento pudiera estar vigente dentro de esta Federación.

## 1. LICENCIAS

Todas las licencias serán solicitadas en el formulario oficial y homologados por la F.C.C., junto a este formulario habrá que presentar la documentación necesaria según la categoría.

Comentario [C1]: modificación

1.1. Las licencias de carácter anual, tendrán el formato y color establecido por la RFEC.

1.2. El período de validez es desde la fecha de expedición hasta el 31 de diciembre del año en curso.

1.3. Durante el año no puede cambiarse de categoría de Master 30 a Elite antes del 1 de mayo del año correspondiente y solamente una vez, excepto los cicloturistas que podrán optar a una licencia de competición.

También se permitirá el cambio de licencia de competición a cicloturista siempre que el mismo se produzca antes del 1 de Mayo, con las limitaciones que establece la normativa de la RFEC.

### 1.4. Categoría de Licencias

#### 1.4.1. Corredores

##### Hombres:

- PROMESAS 7 y 8 AÑOS
- PRINCIPIANTES 9 y 10 AÑOS
- ALEVIN 11 Y 12 AÑOS
- INFANTIL 13 Y 14 AÑOS
- CADETE 15 Y 16 AÑOS
- JUNIOR 17 Y 18 AÑOS
- SUB-23 19 A 22 AÑOS

- ELITE 23 a 29 años.
- MASTER 30 30 a 39 años
- MASTER 40 40 a 49 años
- MASTER 50 50 a 59 años
- MASTER 60 60 a 70. años
- CICLOMASTER Se considera esta licencia la alternativa de baja competición para aquellos deportistas de 19 a 29 años, ambos inclusive que no pueden seguir el nivel competitivo que requieren las licencias Sub-23 y Elite.

### Mujeres

- PROMESAS 7 y 8 AÑOS
- PRINCIPIANTES 9 y 10 AÑOS
- ALEVIN 11 Y 12 AÑOS
- INFANTIL 13 Y 14 AÑOS
- FEMINA CADETE 15 Y 16 AÑOS
- FEMINA JUNIOR 17 Y 18 AÑOS
- FEMINA ELITE 19 AÑOS

### Ambos sexos

- CICLOTURISTA: La licencia de Cicloturista se expedirá a los practicantes del ciclismo que no intervengan en competición y que tengan como mínimo, 15 años cumplidos en el año de petición de licencia o los cumplan en dicho año.

**Comentario [C2]:** Texto añadido

### Personal Técnico:

- MANAGER
- JEFE de EQUIPO
- MEDICO
- CUIDADOR
- MECANICO
- MASAJISTA
- JUEZ/ARBITRO
- DIRECTOR DEPORTIVO
- DIRECTOR DEPORTIVO EN PRACTICAS
- MONITOR
- DIRIGENTE
- ORGANIZADOR

**Comentario [C3]:** Licencia no contemplada

### Director Deportivo

Para dirigir Escuelas, equipos. etc., es necesario estar en posesión de la licencia correspondiente ( siempre después de haber superado los cursos que a tales efectos se convoquen ).

ESCUELAS ..... Director Deportivo Regional (I)

CADETES ..... Director Deportivo Regional (I)  
JUNIOR ..... Director Deportivo Regional (II)  
ELITE Y SUB 23. Director Deportivo Nacional (III)  
OTRAS CATEGORIAS. Director Deportivo Regional(I)

#### Dirigente

Serán licencias no competitivas, que podrán ser solicitadas por cualquier persona que forme parte de la Junta Directiva de la FCC.

#### Licencia 1 día

Las licencias de 1 día no serán tenidas en cuenta :

1.-Para la elaboración de los Censos Electorales. Se autorizan en las pruebas de competición de **BTT** (Bicicleta Todo Terreno) , Cicloturismo y Escuelas las licencias temporales de 1 día en todas las categorías y modalidades.

**Comentario [C4]:** BTT sustituido por MTB

2.-La licencia de 1 día permite disputar la prueba en la que ha sido extendida, siendo la cobertura del seguro deportivo y responsabilidad civil desde el momento del comienzo de la prueba el cierre de control de la prueba.

## **2. ESCUELAS**

2.1. El Comité de Ciclismo Infantil y Escuelas de la Federación Canaria de Ciclismo tendrá su sede en la Federación Canaria de Ciclismo.

2.1.1 Las féminas correrán junto con los corredores masculinos en una sola categoría, si no se cuenta en la salida con un mínimo de 4 corredoras de la misma categoría.

2.1.2 Las corredoras con categoría de cadetes podrán participar conjuntamente con la categoría de Infantiles Masculinos, debiendo adoptar los desarrollos a esta categoría y así sucesivamente en las demás categorías de escuelas .

2.2. Solo se extenderá la licencia de duración anual en las categorías de Principiantes, Alevines e Infantiles a aquellos alumnos que pertenezcan a una Escuela de ciclismo o Club, debiendo figurar el nombre de la misma en la casilla correspondiente de la licencia.

2.2.1. Para obtener la licencia de la F.C.C. será requisito imprescindible presentar la Solicitud de Licencia y Reconocimiento del Médico **homologado por la FCC**, dándole el apto para la práctica del Ciclismo.

**Comentario [C5]:** añadido

2.3. Las Escuelas de Ciclismo tendrán carácter abierto pudiendo ingresar en ellas cualquier alumno que tenga interés en la práctica del ciclismo.

2.3.1. No será obstáculo para ingresar en la Escuela de Ciclismo no contar con bicicleta de competición pudiendo usar el alumno cualquier bicicleta.

2.3.2. En los maillots utilizados por las categorías de Escuelas deberá constar necesariamente el nombre de la Escuela o Club a la que pertenece.

2.4. La solicitud de aprobación del Reglamento para Reuniones de Escuelas deberá ser presentado en la FCC. con veinte días de antelación, pudiendo ser retirado una vez firmado y sellado diez días antes de su celebración.

2.5. La Organización está obligada a tener una persona para controlar las hojas de Firmas como ayuda a los Jueces.

Si los jueces árbitros denuncian la falta de esta persona se pasará el acta a la FCC.

2.6. La temporada oficial para las Reuniones Escuelas será la comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

2.7. Para las categorías comprendidas en este Reglamento se llevará un riguroso control de participación, limitando el máximo de éstas según se especifica a continuación :

- a) Infantiles: 20 participaciones.
- b) Alevines: 20 participaciones.
- c) Principiantes: 20 participaciones.
- d) Promesas : 20 participaciones

2.7.1. Con el fin de asegurar la máxima participación posible en las reuniones Inter-escuelas, deberán los directores de cada Escuela programar el calendario a fin de que la participación se extienda a lo largo de la Temporada.

2.7.2. El Director Deportivo de la Escuela, que portará visible la credencial oficial de la Federación Canaria de Ciclismo, con exclusión de cualquier otra persona, es el único autorizado a solicitar las explicaciones del Jurado Técnico de la prueba en caso de discrepancia. Los padres, seguidores o acompañantes de los alumnos no podrán en ningún caso inmiscuirse en la competición.

Ninguna persona podrá acceder al circuito durante las competiciones. Una zona inaccesible al público, delimitada, de 10 m. de longitud y situada 2 m. antes de la línea de Meta, estará destinada a los Directores de Escuelas debidamente acreditados.

El Director Deportivo está obligado a llevar a sus alumnos a firmar la hoja de salida. Y al mismo tiempo deberá presentar la licencia correspondiente.

2.7.3. Como medida cautelar de la formación física de los niños los poseedores de licencias de Infantiles, Alevines, Principiantes, Promesas no podrán participar en ninguna Reunión Inter-escuelas sin haber mediado un plazo igual o superior a cinco días desde su última participación.

2.7.4. En caso de detectar reiteración en el incumplimiento de las normas anteriores y de exceso de participación de algún niño la licencia de éste será retirada por la Comisión de Ciclismo Infantil y Escuelas de la F.C.C., facilitándose a éste un documento sustitutorio por el cual podrá participar en todas las actividades de la Escuela a la que pertenece, excepto en cualquier Competición, a la vez que se abriría un expediente disciplinario al Director de la Escuela o Director Deportivo y su correspondiente sanción.

## 2.8 PROMOCION DEL CICLISMO ESCOLAR.

2.8.1. Para fomentar la participación en las pruebas que organizan los clubes de la Federación Canaria, se crea la categoría de PROMOCION. En ella podrán participar todos los niños previa obtención, de la licencia de 1 DIA, con

la autorización paterna que será obligatorio para poder participar al igual que el del casco rígido.

2.8.2. Los corredores con licencia temporal de 1 DIA, deberán ser inscritos por el Director Deportivo de una Escuela participante en la Reunión.

2.8.3 Estos niños participarán con los de la categoría que les corresponda por su edad. El organizador proporcionará los dorsales necesarios para la participación de estos corredores en promoción.

2.8.4 En la salida, los niños que participen con la licencia de 1 día, serán nombrados con los corredores de la Escuela por la que han sido inscritos y colocados al final del pelotón de corredores.

2.8.5 Participarán con bicicleta comercial común o de competición, en el caso que presente un desarrollo no conforme al establecido para su categoría y en la imposibilidad del corredor a disponer del reglamentario, se le podrá permitir la salida en dichas condiciones en esta única ocasión, clasificandose en el ultimo lugar de la prueba.

2.8.6 La llamada de corredores se realizará por el siguiente orden: 1º Club Organizador, a continuación previo sorteo entre los equipos inscritos se determinará qué club será el 2º, tomando como referencia este equipo se les irá nombrando según figuren en las listas del Jurado Técnico y por ultimos los de licencias de un día.

2.8.7. Las Reuniones Inter-escuelas deberán celebrarse dentro de esta Federación, estando prohibida la participación de los alumnos de las Escuelas, en pruebas de otras Federaciones, salvo en los casos en que hayan sido expresamente autorizados por escrito por el Comité de esta Federación, así mismo está prohibido la participación de corredores de otras federaciones, salvo caso de acuerdos o intercambios adoptados por la FCC con otras federaciones, y siempre, en las condiciones que exige la presente Normativa a los corredores de las Escuelas de la FCC.

2.9 En las reuniones de escuelas se determinaran las siguientes multiplicaciones y distancias:

Infantiles de 2º año	Distancia Máxima	20 Km.
Infantiles de 1º año	“	15 Km.
Alevines de 2º año	“	5 Km.
Alevines de 1º año	“	4 Km.
Principiantes	“	2 Km.
Promesas	“	1 Km.

Las multiplicaciones serán común para todas las Categorías y se establece en:

Máximo 46x18(Promesas y Principiantes)

Máximo 46x16 (Alevines)

Maximo 48x 16 (infantiles)

Al corredor que se le detecte durante un control un desarrollo no conforme, podra proceder a la sustitución del elemento de la bicicleta causante de la falta o de la bicicleta misma, y en todo caso que no lo pueda realizar, se le permitira la salida, clasificandose en el ultimo lugar de su prueba.

En el caso que se le detecte a posterior de la celebración de la prueba, se le clasificara en el ultimo lugar de la prueba, sin derecho a punto si a bien los hubiere.

2.9.1. Todas las pruebas serán en línea a excepcion para infantiles, que podran existir contra-reloj, con una distancia maxima de 10 km y siempre que la via este cerrada al trafico completamente.

2.9.2. En cada reunión Escuelas se entregarán un minimo de los siguientes trofeos por cada Categoría, sin distinción de sexo, pudiéndose éstos modificarse, por parte del organizador.

Infantiles	3 trofeos
Alevines	3 trofeos
Principiantes	3 trofeos
Promesas	3 trofeos

Están prohibidos los premios en metálico.

**Comentario [C6]:** posibilidad de premios en artículos?

2.9.3. A fin de que no coincidan varias reuniones de Escuelas en la misma fecha, y con el fin de programar el calendario de éstas, deberán presentarse las solicitudes de las mismas para la próxima temporada antes del 30 de Noviembre.

2.9.4. En caso de incumplimiento de estas normas la responsabilidad exclusiva será del Director de la Escuela, a quien se le abrirá expediente disciplinario que será remitido al Comité de Disciplina Deportiva.

2.10. La Comisión de Ciclismo Infantil de la F.C.C. efectuará la clasificación del Trofeo Copa Canaria, otorgando después de cada reunión Escuelas las puntuaciones de acuerdo con lo establecido en el reglamento de dicha Copa.

**Comentario [C7]:** Si existe la Copa Canarias, que no sea obligatoria la existencia de la Copa

2.10.1. La F.C.C. entregará a los 3 primeros clasificados de cada categoría en el Trofeo Copa Canaria un trofeo en la Gala del Deporte de la F.C.C., y del 6º a 10º medallas o diplomas.

2.11. En todas las pruebas se exigirá la presencia de un médico y una ambulancia convenientemente equipada, como mínimo.

2.12. Cualquier problema surgido en las Escuelas será resuelto por la Comisión de Ciclismo Infantil de esta Federación o/ y Comité de Disciplina Deportiva de la FCC y si ésta no tuviera competencia en el asunto éste será trasladado a la Federación Española de Ciclismo, absteniéndose cada Escuela de trasladar asunto alguno a la R.F.E.C. sin antes pasar por la F.C.C.

**Comentario [C8]:** Añadir comité de disciplina

2.13. La utilización de radio u otros medios de comunicación a distancia entre los Directores Deportivos o responsables de equipo y los corredores esta prohibido.

2.14 GIMKANAS.- Con el fin de fomentar las habilidades en nuestros jóvenes deportistas, se establece la modalidad de las GIMKANAS con la siguiente estructura de obstáculos que será considerada mínimo obligatorio.

#### 2.14.1 ESTRUCTURA DE LOS OBSTACULOS.

1º LABERINTO SIMPLE: Sobre un total de 8 conos. Distancia entre conos: Un metro y medio.

Penalización: Tirar 1: -1. Más de uno: -2

2ª LABERINTO COMPLEJO: Sobre 5 conos. Distancia entre conos: 2 metros. Penalización: Idem.

3º PASO ESTRECHO 1: Distancia entre listones: medio metro. Penalización: Tirar 1: -1, 2: -2.

4º PASO ESTRECHO 2: Separación del paso estrecho: 15 cm.

5º PASO DE ALTURA: Altura aproximada: 1m.30cm. Penalización: -1 se tira.

6º SURPLACE: Detenerse durante 3 segundos los principiantes y 5 segundos los alevines e infantiles.

7º LA VUELTA AL CIRCULO: Círculo con un diámetro de tres metros. Realizar dos vueltas. Penalización: -1p. si se sale del círculo o no completa las dos vueltas.

8º CURVA ACENTUADA A LA DERECHA: Curva acentuada delimitada con conos.

Penalización: -1p. si se tira algún cono o el ciclista se cae.

9º CURVA ACENTUADA A LA IZQUIERDA: Idem. Anterior.

10º BALANCIN: -1p. si no lo pasa.

11º RECOGIDA DEL BIDON: Bidón colocado en un círculo de un diámetro de 30 cm. que hay que coger y depositarlo en un círculo del mismo diámetro ubicado a cuatro metros de este.

Penalización: -1p. si se coge y no se coloca dentro del círculo correspondiente y -2p. si no se llega a coger del primer artículo.

12º TIRAR A GOL: En una portería delimitada por dos conos separados entre sí por una distancia de dos metros, introducir un balón colocado a una distancia de tres metros y medio en línea recta.

Penalización de -1p. si no se mete gol.

2.15.2. Resultará vencedor de la prueba aquel deportista que registre el menor tiempo y número de penalizaciones en el conjunto total de la prueba anteriormente mencionadas. En caso de igualdad tiempo empleado en el recorrido, servirá para desempatar, el que menos penalizaciones haya realizado.

## 2.15. GIMKANA Z-Z

Esta prueba se disputará por corredores alevines e infantiles, sin distinción de sexo.

Esta Gymkhana está enfocada al desarrollo de la habilidad en un tramo de Gymkhana rápido (15 conos en línea recta y dos puertas). El desarrollo de la

misma comienza con una ronda clasificatoria en la que los corredores tomarán la salida en solitario.

Se clasificarán los corredores que obtengan los ocho mejores tiempos. Una vez que finalice esta ronda se enfrentarán de forma paralela dos corredores, comenzando por los cuartos de final, semifinales y la final.

#### Reglamento de Gymkana Z-Z

1º Esta prueba enfrenta a dos corredores sobre dos circuitos paralelos formados por una sucesión de conos que forman dos pasillos de una anchura de dos metros cada uno y un largo de 50 metros aproximadamente.

2º La distancia desde la línea de salida hasta el primer cono, será de diez metros. Cada cono estará separado por una distancia de 2 metros. En la mitad del recorrido, aproximadamente a la altura de cono 7, se colocarán dos puertas delimitadas por conos a derecha e izquierda.

3º Las medidas y los conos se podrán modificar, dependiendo de espacio disponible. En ningún caso se colocarán vallas para delimitar los dos circuitos de forma inmediata a los obstáculos, pero sí se colocaran a una distancia que permita que el público no se agolpe en los tramos, pero que no suponga peligro para los participantes.

4º Cada participante realizará un recorrido de ida y vuelta, con salida y meta en la misma línea.

5º la salida se efectuará con un pié a tierra. En ningún caso se sujetará a los participantes o se dará la salida con los dos pies sobre los pedales.

6º En la primera fase tomarán la salida los corredores en solitario. Realizarán el recorrido de ida y vuelta y se clasificarán los corredores que hayan obtenido los ocho mejores tiempos.

7º Cuartos de final. (A una manga). En los dos circuitos paralelos se enfrentarán dos corredores según los tiempos obtenidos en ronda clasificatoria. El mejor tiempo se enfrentará al último, y así sucesivamente. (1-8), (2-7), (3-6), (4-5).

8º Las semifinales. (A una manga). En los dos circuitos paralelos se enfrentarán el primero contra el cuarto y el segundo contra el tercero, de los tiempos obtenidos en la manga anterior.

9º Finales (para el tercer y cuarto puesto). Los dos perdedores de la semifinal se enfrentarán para la disputa del tercer y cuarto puesto a una manga.

10º Los ganadores de la semifinal, disputarán la final a dos mangas. (si fuera necesario disputarán una tercera de desempate).

11º En caso de empate en cada manga, se realizará el desempate al final de cada manga.

**12º Penalizaciones:**

1º No pasar o saltarse un cono: 5 segundos por cada cono.

2º Tirar un cono: 3 segundos por cada cono.

**13º Descalificación de la prueba:**

Los corredores serán descalificados, a juicio del jurado técnico, en los siguientes casos:

1º Pasar de un recorrido a otro ocasionando un perjuicio para su rival.

2º Estorbar o empujar al otro corredor.

3º No terminar en posesión de la bicicleta.

**14º Premios :**

Se otorgarán premios a los cuatros primeros clasificados (finalistas)

2.16. En todas las pruebas de la modalidad de escuelas, que se disputen bajo el amparo de este Reglamento, deberán realizarse pruebas de gymkhanas( al menos 6 obstaculos) y linea, resultado vencedor el que menos tiempo realice en la suma de ambas pruebas, incluyendo las penalizaciones de la prueba de la gymkhana.

**3. PRUEBAS EN CARRETERA**

Las pruebas en carretera tendrán la siguiente clasificación y participación que a continuación se indica:

Clase	Participación
5.A	Corredores Cadetes, Junior, Sub-23,Elite,Master 30-40-50-60 y Femenas
6.A	Corredores Cadetes
7.A	Corredores Juniors
8.A	Corredores Sub-23- Elites
9.A	Corredores Master 30-40-50-60
10.A	Ciclo-Masters
11.A	Marchas Cicloturistas
20.A	Reunión escuelas
30.A	Criteriums.

**3.1. CADETES**

Serán los corredores con 15 y 16 años cumplidos dentro del año que se extienda la licencia.

3.1.1. Utilizarán un desarrollo de 52x16(6,94 m).

3.1.2. Podrán participar respetando las siguientes distancias:

**Línea**

- Hasta 40 Km. en el mes de Abril
- Hasta 50 Km. en el mes de Mayo
- Hasta 60 km. el resto de la temporada.

**Contra el reloj**

- Individual con un máximo de 12 Km.
- Equipos con un máximo de 20 km.

Se autoriza el avituallamiento a partir del Km. 30 de carrera,

3.1.3. Podrán participar en un máximo de 35 pruebas a lo largo de la temporada, con un intervalo de al menos 2 días entre ellas. A partir del 30 de Julio se permite un intervalo de 1 día entre dos pruebas.

3.1.5. Los premios se fijaran por la FCC y el organizador.

3.1.6. La utilización de radio u otros medios de comunicación a distancia entre los Directores Deportivos o responsables de equipo y los corredores esta prohibido.

3.1.6. Los premios en metálico no están permitidos, aunque pueden entregarse regalos o vales de regalo por importes económico

**Comentario [C9]:** artículo añadido

**3.2. JUNIORS**

Serán los corredores con 17 y 18 años cumplidos dentro del año que se extienda la licencia.

3.2.1. Utilizarán un desarrollo máximo de 52x14 (7,93m).

3.2.2. Podrán participar en las siguientes distancias, de forma progresiva:

**Línea**

- Marzo 80 Km. Máximo
- Abril 90 Km. Máximo
- Resto de temporada 120 Km. Máximo

**Contra el Reloj**

- Individual 20 Km. Máximo
- Equipos 40 Km. Máximo

Se autoriza el avituallamiento a partir del Km. 35 de carretera.

Vueltas por Etapas.-

Los de 1.er año podrán participar en 2 vueltas anuales.

**Comentario [C10]:** añadido

Los de 2º año podrán participar en 3 vueltas anuales.

El número de etapas por vuelta será de 4 máximo, con 100 Km. como máximo por etapa.

Kilometraje total máximo: 375 Km.

Los corredores que participen en una prueba por etapas guardarán 5 días de descanso hasta la siguiente prueba.

Las pruebas por etapas sólo podrán celebrarse entre el 15 de Junio y el 30 de Septiembre.

3.2.3. Podrán participar en un máximo de 40 pruebas al año. Dentro de este número se contabilizarán también los días correspondientes a las pruebas por etapas en que participen.

3.2.6. La utilización de radio u otros medios de comunicación a distancia entre los directores deportivos o responsables de los equipos y los corredores, están prohibidos.

### 3.3. ELITE-SUB-23

Serán los corredores que hayan cumplido de 19 a 22 años de edad dentro del año que se extienda la licencia.

3.3.1. Utilizarán un desarrollo libre.

3.3.2. Las distancias máximas sobre las que podrán participar son:

#### **En línea**

- Hasta 180 Km.

#### **Contra reloj**

- Individual 40 Km.
- Equipos 50 Km.

3.3.3. Podrán participar en un numero ilimitado de pruebas

3.3.4. La utilización de radio u otros medios de comunicación a distancia entre los directores deportivos o responsables de los equipos y los corredores, están autorizados.

3.3.5 Se autoriza el avituallamiento a partir del Km. 40 de carretera, a excepcion que el Jurado Tecnico de la prueba determine lo contrario debido a condiciones climatologicas o dureza de la prueba.

### 3.5. FEMINAS

Por edades se clasifican de la siguiente forma, y pudiendo utilizar los desarrollos siguientes:

<u>CATEGORIA</u>	<u>EDAD</u>	<u>DESARROLLO</u>
CADETES	15 – 16 años	52 x 16
JUNIOR	17 – 18 años	52 x 14
ELITE	19 en adelante	LIBRE

3.5.1. Las distancias máximas permitidas por categoría son las siguientes:

#### **En línea:**

Cadetes .....	60 km.
Juniors .....	80 km.
Elites .....	120 km.

**Contra reloj Individual.**

Cadetes.....	NO PERMITIDA
Juniors .....	15 km.
Elites .....	35 km.

**Comentario [C11]:** Añadido**3.6. CICLODEPORTISTA Y CATEGORÍA MASTER****Comentario [C12]:** Modificado texto

3.6.1. Cicladeportistas: Serán los corredores de 19 a 29 años ambos inclusive, pudiendo participar en carreras con un kilometraje máximo de 120 Km.

3.6.2.- Master 30: Serán los corredores de 30 a 39 años ambos inclusive, pudiendo participar en carreras con un kilometraje máximo de 120 Km. pudiendo participar con los Cicladeportistas.

**Comentario [C13]:** Indicaba 100 y son 120

3.6.3.- Master 40: Serán los corredores de 40 a 49 años ambos inclusive, pudiendo participar en carreras con un kilometraje máximo de 80 Km. Pudiendo participar con los Cicladeportistas.

3.6.4.- Master 50: Serán los corredores de 50 a 59 años ambos inclusive, pudiendo participar en carreras con un kilometraje máximo de 60 Km. Pudiendo participar con los Cicladeportistas.

3.6.5.- Master 60: Serán los corredores de 60 a 70 años ambos inclusive, pudiendo participar en carreras con un kilometraje máximo de 60 Km. Pudiendo participar con los Cicladeportistas.

**3.7. CICLOTURISMO**

Modalidad deportivo-ciclista no competitiva. Esta categoría comprende a todos los ciclistas a partir de 15 años cumplidos o que los cumpla en el año de solicitud de licencia. Para los menores de edad se precisa la autorización de ambos padres (madre y padre, madre y madre o padre y padre) o en su caso del tutor legal.

**Comentario [C14]:** Texto añadido, divorciados, parejas

Esta licencia se tramitará a través de clubes asociados a la Federación Canaria de Ciclismo o de forma individual directamente a la FCC.

**Comentario [C15]:** Sin club

La licencia tendrá carácter anual con validez desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Esta licencia cubre un seguro de accidentes según cobertura contratada y seguro de responsabilidad civil.

La posesión de la licencia da derecho a:

- Participar en cualquier marcha cicloturista dentro del territorio nacional
- Participar en las clasificaciones del campeonato de cicloturismo.

Licencias

También podrán participar aquellos deportistas de ambos sexos, mayores o que cumplan 15 años o que obtengan la licencia de un día expedida por la F.C.C.

Clasificaciones

Al tratarse de pruebas no competitivas no podrá establecerse ninguna clasificación, si bien con el fin de informar al deportista, el organizador por

sus propios medios, puede publicar una relación nominal ordenada alfabéticamente con el tiempo empleado por cada deportista en completar el recorrido.

La elaboración de esta relación, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, será responsabilidad y por cuenta de la organización.

Igualmente, se podrá establecer un cierre de control que se calculará sobre una velocidad mínima de 10 km/h, Esta circunstancia se comunicará de forma anticipada a la inscripción de los deportistas.

### Circuito y recorrido

Todas las Marchas Cicloturistas se desarrollarán sobre un recorrido en línea con una distancia recomendada por los organizadores.

Todo deportista se considera durante su participación en la prueba en excursión personal debiendo cumplir las normas de circulación en los tramos coincidentes con carreteras y pistas asfaltadas/empedradas y las más elementales normas de respeto hacia los demás usuarios de los caminos y sendas, así como hacia el medio natural.

Con el fin de garantizar la seguridad de los participantes la organización podrá establecer cuantos controles de paso y/o reagrupamientos estime oportuno, y también podrá limitar la velocidad cuando las circunstancias así lo recomienden.

Cualquier deportista que abandone la marcha, antes de completar el recorrido tiene la obligación de avisar a la organización de este hecho y se aconseja al organizador la recogida del dorsal si lo portase.

Se recomienda que cada participante facilite un número de teléfono móvil a la organización para en su caso, verificar la situación del deportista.

Comentario [C16]: añadido

### Inscripciones y tasas

El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

### Horarios y desarrollo de la prueba

La programación de estas competiciones queda a criterio del organizador.

### Premios y Trofeos

Queda a criterio del organizador la distribución de regalos a los participantes, siempre que se haga con carácter general. Estos regalos nunca podrán estar relacionados con la posición ocupada por el deportista en el orden de llegada.

Está terminantemente prohibida la entrega de premios en metálico.

Esta permitida la realización de sorteos de regalos entre todos los participantes. Igualmente y de acuerdo al siguiente baremo de edades/tiempos/velocidad media se podrán entregar diplomas de oro, plata o bronce.

## 3.8. PARTICIPACION CONJUNTA

Para todas las pruebas de 1 día, podrán participar conjuntamente según se describe a continuación:

## HOMBRES

Cadetes, Junior, Sub-23-Elites-Master 30-40-50-60

## MUJERES

Cadetes, Juniors y Elite

### PARTICIPACION CONJUNTA DE HOMBRES CON MUJERES

Podrán participar las cadetes femeninas con los Infantiles masculinos y las Juniors Femeninas con los cadetes masculinos

En todos los casos, respetando el desarrollo correspondiente a cada categoría

### 3.9- CARRERAS EN CIRCUITO

Las pruebas organizadas en circuito deberán obligatoriamente estar provistas de cuenta vueltas y también de campana.

Para la aprobación de las carreras que se disputen sobre un circuito urbano, será imprescindible presentar el plano de dicho circuito, así como la autorización del Ayuntamiento o en su defecto de la Policía Local, comprometiéndose a mantenerlo cerrado al tráfico mientras dure la competición.

#### 3.9.1- CONTROL DE INSCRIPCION

Antes del comienzo de una carrera, el jurado técnico de la prueba verifica las licencias de los corredores que van a tomar la salida.

3.9.2 Como medida de seguridad, en las pruebas de ruta de un día, aquellos corredores que acumulen un retraso respecto del pelotón principal de 5 minutos podrán ser retirados de la carrera por el Jurado Técnico, excepto en los 20 últimos kilómetros.

## **4. BTT (BICICLETAS TODO TERRENO)**

**Comentario [C17]:** En español

Cross-Country (XC), Descenso (DH), 4 Cross (4X), Bike Maratón (XCM), Marchas Cicloturistas MTB Y Pruebas por etapas (CE).

### 4.1 LICENCIAS Y PARTICIPACIÓN

Las pruebas de carácter autonómico a desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad de Canarias están abiertas a todos los deportistas con licencia de la R.F.E.C. o bien de cualquier otra Federación afiliada a la U.C.I., en las condiciones que indica el artículo I-I.3 de los Reglamentos Técnicos de la R.F.E.C.

También podrán participar en las pruebas de carácter autonómico aquellos deportistas con licencia de un día expedida por la F.C.C.

Es obligatorio que cualquier corredor/a que participe en una carrera o marcha deberá ser titular de una licencia federativa ya sea anual o de un día.

#### 4.1.1 LICENCIA DE UN DÍA

La licencia de un día será expedida F.C.C.

La licencia de 1 día permite disputar la carrera o marcha en la que ha sido expedida, quedando la cobertura del seguro de accidentes y responsabilidad civil reducida a la duración de dicha competición, esto es desde el momento de del inicio de la prueba hasta el cierre de control. Para las pruebas que se programen en más de un día de competición, (Ejemplo pruebas por etapas, descensos con sesión de entrenamientos oficiales y competición en días distintos etc), será obligatoria la contratación de licencia de un día por cada uno de los que dure la competición.

La liquidación económica de la licencia de un día, se realizará por el organizador de la prueba, a la F.C.C. por transferencia u otra vía.

Cualquier anomalía detectada en dicha liquidación será objeto de sanción por parte de la Federación Canaria de Ciclismo al club organizador. Esta sanción puede ir desde una multa de 150 Euros, hasta la suspensión del club organizador para la organización de pruebas ciclistas.

#### 4.1.2. CATEGORIAS

Para todas las pruebas de carácter autonómico inscritas en el calendario de la F.C.C., salvo aquellas que por razones de edad limiten la participación, las categorías admitidas en competición serán las siguientes:

**HOMBRES:** Cadete (15 y 16 años), Junior (17 y 18 años), Sub 23 (19 a 22 años), Elite (23 en adelante), Master 30 (30 a 39 años), Master 40 (40 a 49 años) Master 50 (50 años en adelante) y Ciclo-Master (21 a 29 años)

**MUJERES:** Cadete (15 y 16 años), Junior (17y 18 años), Elite (19 a 29 años), Master (30 años en adelante). Aunque el organizador puede subdividir estas categorías en Master30, Master 40, Master50 y Master60 si así lo considera.

**Comentario [C18]:** Añadido

**ESCUELAS:** Principiantes, Alevines, Infantiles

Todas las edades se entienden a 31 de diciembre del año en curso.

Sí el número de corredores de una categoría es inferior a 3, estos corredores pasarán a competir con la categoría inmediatamente superior. En el caso de Master a la inmediata inferior.

Esta norma no se aplicará en ningún caso a las categorías de mujeres.

Los corredores/as con licencia de un día participarán en la categoría que por edad les corresponda.

En los circuitos de 4 Cross (4X) serán:

HOMBRES: A partir de 16 años.

MUJERES: A partir de 16 años.

La participación en Pruebas por etapas (CR) y BTT Maratón (XCM) y RS(resistencia se limita la participación a las categorías ):Elite (Hombres y Mujeres) Sub 23, Master 30,40, 50 y 60 , con licencia de un día. Podrán realizarse pruebas de formato maratón (BM) para corredores/as júnior y cadetes siempre que el recorrido no supere los 40 km.

#### 4.3 CLASIFICACION DE PRUEBAS

Atendiendo a su categoría las pruebas se clasifican en:

Clase CA: Campeonato Autonómico.

Clase H: Pruebas Copa Federación Canaria

Clase HA: Otras pruebas XC

Clase I: Pruebas Copa Federación Canaria DH

Clase IA: Otras pruebas de DH

Clase MA: Pruebas de Maratón (kilometraje mayor de 50 km.)

Clase RS: Pruebas de resistencia con duración igual o superior a 6 horas, incluidas o no en un circuito de ámbito autonómico

Clase CR: Pruebas por etapas de 2 días y 3 etapas como máximo.

Clase NA: 4X o Four Cross

Clase MTBC: Marchas cicloturistas **BTT**,

**Comentario [C19]:** MTB por BTT

#### 4.2 MATERIAL

Para todas las pruebas de ámbito autonómico F.C.C. es de general aplicación de la Normativa Técnica R.F.E.C.

Para las pruebas de BTT-DH sera obligatorio el casco integral y recomendadas las protecciones adecuadas como rodillera, coderas, protecciones delanteras y traseras.

No se permitirán indumentarias no acordes con la disciplina ciclista que se practica, no pudiendo utilizar otras indumentarias que sean diferentes a mallots, pantalones ciclistas o específicos de la modalidad.

**Comentario [C20]:** Añadido, evitar disfraces que pueden generar peligro, trabarse en el descenso

#### 4.3 REGLAMENTO PARTICULAR, INSCRIPCIONES Y ORGANIZACIÓN.

Reglamento: El organizador debe cumplimentar un reglamento particular para su prueba que incluya la información necesaria para el buen desarrollo de la prueba, así como las autorizaciones públicas y privadas necesarias. Dos copias de este Reglamento particular, más los documentos anexos, deberán presentarse en la Federación Canaria de Ciclismo, 30 días antes de la carrera o marcha.

**Comentario [C21]:** Indicaba seis copias ¿?

Una copia de este Reglamento Particular deberá estar a disposición de los corredores/as y Jurado Técnico en la oficina de carrera.

Situación y recorrido: Entre los anexos a adjuntar al Reglamento particular debe incluirse obligatoriamente un plano del recorrido) con indicación de la zona de salida y llegada, acceso para corredores y público, posibles zonas de estacionamiento, distancia total y situación de los puntos kilométricos, perfil con indicación de altimetría, número y situación de los servicios de asistencia médica, número y situación de avituallamiento y asistencia técnica, número y situación de los lugares de radio control e información técnica complementaria para los corredores (altimetría, etc...).

Programa, horario y servicios: Se adjuntaran al Reglamento particular los anexos necesarios donde se haga constar el programa, horarios y servicios que la organización prestará .

Servicios obligatorios: Un médico y ambulancia, aparcamiento para equipos oficiales, duchas, vestuarios y limpieza de bicicletas, servicio de megafonía, panel de información, servicio de fotocopias (a disposición exclusiva del Jurado Técnico), dispositivo de seguridad para asistencia médica sanitaria en todo el circuito, motos de apertura y cierre de circuito.

Comentario [C22]: quitado  
ATS

El organizador se compromete a entregar a cada participante avituallamiento líquido/sólido durante o al finalizar la prueba.

El organizador entregará a todo corredor/a inscrito, una placa, dorsal, elementos de sujeción de ambos (bridas e imperdibles), un plano del circuito con todas las indicaciones útiles (kilometraje, número de vueltas por categoría, zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada, zonas de salida y llegada, situación del servicio médico, duchas y mangueras de limpieza.

En la oficina de carrera o bien cerca de la línea de salida, deberá colocarse un panel indicativo con espacio suficiente para contener toda la información relativa a la carrera: Lista de inscripción, programa, horarios, plano del circuito, perfil premios y trofeos, orden de salida en las pruebas de descenso, clasificaciones parciales, control antidopaje, distribución de dorsales por categorías, etc...

El programa, horarios y servicios en las pruebas de la Copa Federación Canaria de Ciclismo, será igual y uniforme, en todas y cada una de las pruebas, tal como se recoge en el Reglamento de dicha Copa..

Inscripción y controles: El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

El organizador hará llegar al Comité de Árbitros FCC, por los medios que la F.C.C. le comunique al aprobar el Reglamento particular, las listas de corredores/as inscritos antes de las 12:00 horas del viernes anterior a la celebración de la prueba, entendiéndose el inicio de esta en domingo.

La entrega de dorsales y placa se realizará hasta una hora antes de la salida de la prueba con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico y la presentación al club organizador del comprobante de transferencia/ingreso bancario, o en su caso, el pago directo del derecho de inscripción. Llegado este momento, se recogerán las licencias de los corredores/as presentes en ese momento en el local de inscripción, siempre que estos se encuentren en la relación de inscritos.

Deberá preverse un lugar de inscripción (oficina de carrera), con espacio y dotaciones suficientes para todas las operaciones de control de licencia y entrega de dorsales y placa. El Jurado Técnico dispondrá en este lugar de una toma de corriente de 220 V con tensión segura y tres enchufes.

Por parte del Jurado Técnico, se establecerán los controles de recorrido que estime necesarios que serán situados estratégicamente y sí es posible con conexión vía radio. La organización tendrá preparado un local adecuado para un posible control de dopaje al final de la carrera.

En las pruebas de XC, RS , una hora y media antes de la salida, el Jurado Técnico, dispondrá de un vehículo a motor con conductor y un casco, en el caso de ser el vehículo una motocicleta, para hacer el recorrido del circuito y verificar la señalización. En el caso de las pruebas XCM , el día anterior a la prueba.

#### 4.4 ZONAS DE AVITUALLAMIENTO Y ZONA DE ASISTENCIA TÉCNICA AUTORIZADA.

El avituallamiento solo se autoriza en las zonas reservadas al efecto. El cambio de gafas esta permitido solamente en las zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada.

El Presidente del Jurado Técnico, en colaboración con el Director de carrera, determinaran el reparto y la ubicación de las zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada, así como, en las pruebas de XC Y XCM el emplazamiento de las zonas de asistencia técnica autorizada.

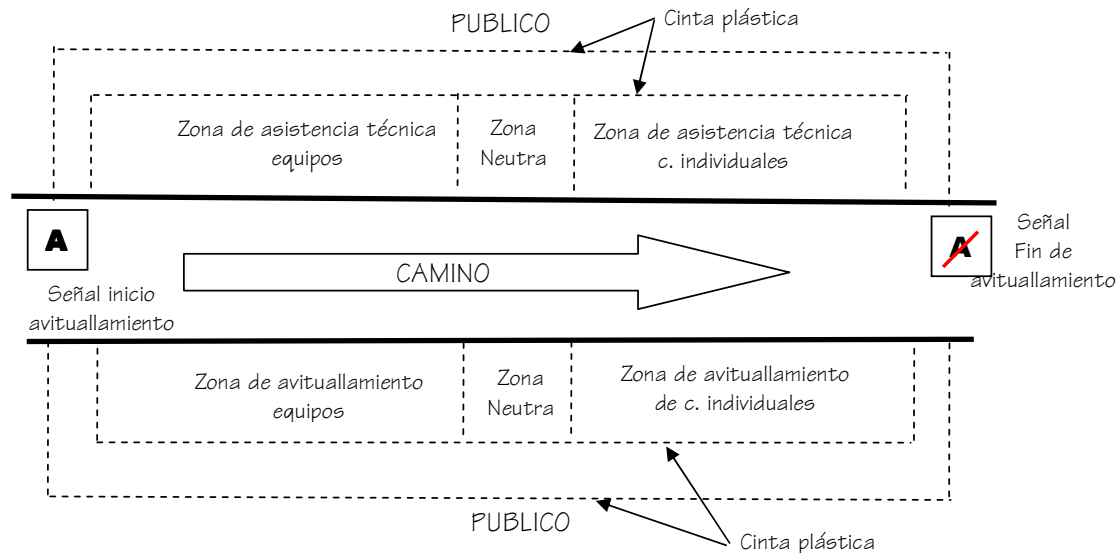
Cada zona de avituallamiento debe estar situada en un sector plano o en subida donde la velocidad sea lo suficientemente moderada y donde el terreno este suficientemente despejado para facilitar el avituallamiento.

Las zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada deberán ser lo suficientemente extensas como para permitir el paso de los corredores sin detenerse evitando que sean molestados por aquellos que se avituallan o viceversa. Las zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada deberán estar claramente identificadas, separadas del público por un cerco y estrictamente controladas por los Comisarios y/o por miembros del servicio de orden.

Nadie podrá tener acceso a la zona de avituallamiento sin una acreditación de equipo, asistente/avituallador de corredores individuales, de personal de organización o de comisario. Las acreditaciones o petos serán distribuidas por el Colegio de Comisarios en la reunión de responsables de equipo habida antes de la prueba, según la siguiente distribución: Una acreditación / peto por cada tres corredores o fracción de tres participantes en la prueba. Está terminantemente prohibido en las zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada, bajo pena de descalificación:

- Colocar bidones de agua o alimentos sobre las bicicletas o en los bolsillos del maillot del corredor/a. Los bidones de agua y de alimentos deben ser entregados en mano al corredor.
- La aspersión de agua sobre los corredores, que solo será posible si en la reunión previa lo autoriza explícitamente el Presidente del Jurado Técnico.
- La aspersión de agua u otro líquido sobre cualquier parte de la bicicleta.
- Correr al lado del corredor/a a avituallar.
- La presencia de personas no acreditadas.

La distribución de las zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada responderá al siguiente esquema.



En las pruebas de XCM Maratón; las zonas serán tres como mínimo.

#### 4.5 CLASIFICACIONES Y PREMIOS.

Clasificaciones: El juez de llegada y el cronometrador, serán los responsables de determinar el orden tiempo de llegada de cada participante. En la llegada, la bicicleta del corredor/a podrá ser verificada en la zona delimitada 20 metros después de la línea de meta. Todos los competidores se consideran en carrera hasta después de esta verificación, si así se indica por el Jurado Técnico antes del inicio de la prueba.

Serán clasificados todos los participantes que crucen la línea de llegada con su bicicleta, sin ningún tipo de ayuda exterior y con un tiempo inferior al cierre de control. Asimismo, se clasificarán todos aquellos corredores con vuelta perdida, siempre que hayan cubierto al menos el 50% del recorrido previsto inicialmente.

Se establecerá una clasificación individual por categorías con todos los participantes llegados a meta, ordenados por la posición de llegada y con indicación de nombre, apellidos, club y tiempo empleado. Se indicará el kilometraje oficial de cada categoría y la media horaria de la carrera. En las pruebas de Cross-Country (XC), en circuito, todos los corredores/as doblados, dentro de una categoría, finalizarán la prueba una vez haya cruzado la línea de llegada el vencedor de la prueba en su categoría. Un comisario estará presente en la línea de meta hasta la llegada del vehículo-moto de cierre de carrera.

En las pruebas de XCM, se dará una clasificación única, sin distinción de categorías a partir de Sub-23 en adelante.

En las pruebas de descenso es recomendable la utilización de cronometraje electrónico, con la instalación sobre la línea de llegada de células fotoeléctricas conectadas a la unidad de control. En las pruebas de Descenso (DH), que no existiesen esos medios de cronometraje electrónico, se dará un orden de salida, que será igual para ambas mangas. En caso de empate a mejores tiempos en mangas diferentes, será ganador con mejor tiempo asignado en la manga final. En caso de empate a mejores tiempos en la manga final, se resolverá a favor del corredor/a con mejor tiempo en la manga primera, en caso de persistir el empate, se determinará por sorteo.

Los premios de las pruebas bajo el auspicio de la Federación Canaria de Ciclismo deben distribuirse según lo especificado en la siguiente tabla, siempre que existiesen:

GRUPO PRO		% TOTAL 38	
Puesto	Premio €	%	
1º	200	37	
2º	100	19	
3º	65	12	
4º	40	8	
5º	35	6	
6º	30	5	
7º	25	4,5	
8º	20	3,5	
9	15	3	
10º	10	2	
Total	540 €	100	

JUNIOR		% TOTAL 12	
Puesto	Premio €	%	
1º	75	45	

MUJERES ELITE		% TOTAL 32	
Puesto	Premio €	%	
1º	200	45	
2º	100	23	
3º	65	15	
4º	40	9	
5º	35	8	
Total	440 €	100	

MUJERES JUNIOR		% TOTAL 12	
Puesto	Premio €	%	
1º	75	45	
2º	40	23	
3º	25	15	
4º	15	9	
5º	10	8	
Total	165 €	100	

2º	40	23
3º	25	15
4º	15	9
5º	10	8
Total	165 €	100

CADETE		% TOTAL	6
Puesto	Premio €	%	
1º	40	45	
2º	20	23	
3º	13	15	
4º	10	9	
5º	7	8	
Total	90 €	100	

**Comentario [C23]:** No permitimos premios en metálico a cadetes

La cuantía de los premios a distribuir asciende a 1.400 €.

La cantidad total a distribuir, que figuran en las tablas anteriores, ha de entenderse como recomendada. En cualquier caso, mediante el acuerdo de todos los organizadores, y debido a los elevados costes de organización de estas pruebas, podrá reducirse el montante total, no así las categorías y distribución porcentual o no entregar premios en metálico alguno, sustituyéndose por otros de modalidad distinta.

Se otorgarán, en cada prueba, además trofeos en el podio, a los tres primeros clasificados de cada categoría.

#### 4.6 PRUEBAS DE MTB-DH.

##### 4.6.1 Circuito y recorrido

Todas las pruebas puntuables se disputarán sobre un circuito entre 1 y 5 km de recorrido, teniendo en cuenta que el tiempo del vencedor no deberá rebajar el minuto, ni sobrepasar los cinco minutos.

Para las categorías de escuelas se podrá utilizar el mismo trazado siempre que se adapte este a las condiciones físico técnicas de los jóvenes corredores y dentro de los tiempos de duración establecidos. Estos circuitos serán verificados por los jueces árbitros para comprobar su adaptación a tales edades.

**Comentario [C24]:** Añadido

##### 4.6.2 Inscripciones

El organizador deberá confeccionar la inscripción de los corredores/as una relación en formato oficial.

La retirada de dorsales se realizará antes de que el participante realice la primera bajada de entrenamientos de la prueba, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción. No se admitirán corredores ni en el circuito ni en los medios mecánicos de remonte sin haber verificado la licencia y sin la placa de la bicicleta que le entregará la organización.

Los corredores/as que participen con licencia de un día deberán obtener licencia tanto para la jornada de entrenamientos como para la de competición.

El club organizador entregará a todo corredor inscrito una placa y dorsal, además de entregar a cada participante, avituallamiento líquido/sólido al final de la prueba.

#### 4.6.3 Horarios y desarrollo de la competición

Los horarios de los entrenamientos y de la competición deberán ajustarse al programa siguiente:

Viernes de 16 a 18 horas .....Inspección a pie del circuito  
Sábado de 11 a 14 horas y de 15 a 18 horas ..... entrenamientos oficiales  
Domingo 8:45 a 9:45 ..... entrenamientos oficiales  
Domingo 10 a 12 horas ..... 1ª manga competición  
Domingo 12 a 14 horas ..... 2ª manga competición

Esta programación se efectúa estableciendo el domingo como día de competición. Cualquier otra distribución deberá respetar los tiempos de las sesiones y la separación entre estas.

El orden de salida de cada competición será el siguiente:

##### 1ª Manga:

- 1º.- Hombres Master 30
- 2º.- Mujeres Cadete
- 3º.- Mujeres Junior
- 4º.- Mujeres Elite
- 5º.- Hombres Cadete
- 6º.- Hombres Junior
- 7º.- Hombres Sub 23
- 8º.- Hombres Elite

##### 2ª Manga:

Mismo orden por categorías que la primera manga, si no existe cronometraje electrónico.

Antes del inicio de cada manga se disputará la prueba de escuelas.

Se proclamará vencedor el corredor/a que invierta el menor tiempo en recorrer el trazado del circuito en cualquiera de las dos mangas.

#### 4.7 PRUEBAS MTB-DH ESCUELAS

Todas las pruebas se disputarán sobre un circuito entre 1 a 3 km de recorrido, teniendo en cuenta que el tiempo del vencedor no deberá rebajar el minuto y medio, ni sobrepasar los 5 minutos.

El circuito tendrá en cuenta la orografía y dificultad técnica acorde al desarrollo físico y técnico adecuado a estas edades y siempre será verificado por el jurado técnico quien podrá determinar la variación del mismo si se considera no apto. A su vez también tiene posibilidad de verificación el personal responsable de la modalidad perteneciente a la Federación Canaria de Ciclismo.

Comentario [C25]: Añadido

#### 4.7.1 Reglamento particular, inscripciones y organización

Debido al carácter promocional de estas composiciones, no se podrán cobrar tasas de inscripción. Aunque si existen licencias de un día se podrá realizar el cobro de la misma.

Comentario [C26]: Añadido

#### 4.7.2 Material

Es obligatorio para las categorías de escuelas protecciones de codos, espinillas, casco integral y protecciones de columna vertebral y peto delantero.

#### 4.7.3 Horarios Y Desarrollo

Se recomienda la programación de competiciones en horarios que no interfieran en gran medida el descanso de los jóvenes corredores. No se admitirá la celebración de pruebas con hora de salida o entrenamientos oficiales anterior a las 9:30 horas de la mañana.

#### 4.7.4 Orden De Salida

El orden de categorías para la formación de la parrilla de salida y orden de salida en descenso, será de Infantiles, Alevines y Principiantes.

#### 4.7.5 Trofeos Y Regalos

La distribución de trofeos y regalos queda a criterio del organizador, siendo obligatorio como mínimo la entrega de trofeos o medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Está totalmente prohibida la entrega de premios en metálico en estas categorías.

La Comisión Técnica de Federación Canaria de Ciclismo resolverá cualquier duda que respecto a esta Normativa pudiera existir.

### 4.8 PRUEBAS DE RESISTENCIA (RS)

4.8.1 Se consideran pruebas de Resistencia aquellas pruebas en circuito con duración igual o superior a las seis horas y hasta un máximo de veinticuatro horas.

Asimismo, y con el fin de fomentar la práctica deportiva de los más jóvenes, se podrá realizar dentro del marco de las pruebas de Resistencia pruebas para las categorías junior y cadete con una duración máxima de 2 hora.

#### 4.8.2 Licencias y participación

Las pruebas de resistencia están abiertas a la participación de todos los deportistas con licencias sub 23, elite, mujeres elite, Master (30, 40, 50, 60) y Ciclomasters, según la categoría que figure en su licencia vigente., La prueba de escuelas está totalmente prohibida.

También podrán participar los corredores/as con licencia de un día.

La participación en las pruebas de resistencia se realiza por equipos. Estos equipos pueden estar formados por un mínimo de un corredor/a y un máximo de cuatro corredores/as.

Para las categorías de Junior y Cadetes el número mínimo de integrantes por equipo es de 2.

La fórmula de composición en cuanto a número de integrantes de los equipos queda a criterio del organizador, definiendo este el número de corredores por equipo.

Queda a criterio de los Clubes la formación de los equipos, pudiendose cederse corredores entre clubes.

Un Club puede presentar a competición más de un equipo aunque su indumentaria ha de ser diferente para evitar confusiones.

Comentario [C27]: Añadido

Los corredores/as con licencia de un día podrán formar equipos entre ellos e intregarse en equipos de clubes.

En las pruebas de resistencia esta permitida la utilización de equipos de radio / intercomunicadores entre los componentes del equipo.

Cada equipo puede tener únicamente un corredor/a en competición en el interior del circuito.

Todos los corredores de un mismo equipo irán identificados con igual placa / dorsal y vestirán igual indumentaria.

#### 4.8.3 Clasificaciones

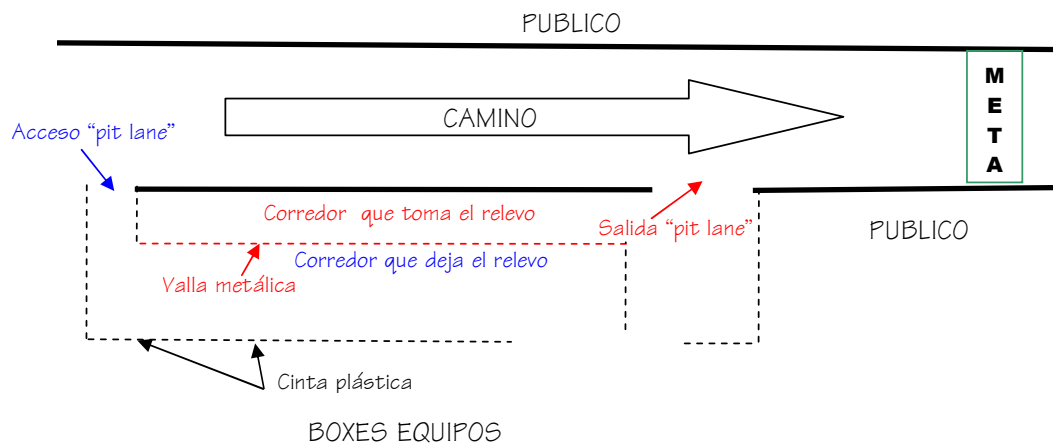
En cada prueba de Resistencia, se establecerán las siguientes Clasificaciones:

Equipo I (Individual), Equipo II (dos componentes), Equipo III (tres componentes) o Equipo IV (cuatro componentes)

#### 4.8.4 Circuito y recorrido

Todas las pruebas de resistencia (RS) se disputaran sobre un circuito entre 1 y 9 km de recorrido, teniendo en cuenta un tiempo medio por vuelta de 45 minutos, y cumplirá las condiciones de marcaje, señalización y seguridad de cualquier circuito de XC.

Además, el recorrido contará con un espacio tipo "pit lane" con entrada y salida anterior a la zona de meta, en el que los equipos podrán realizar sus relevos sin entorpecer al resto de participantes. Fuera de esa zona los relevos están prohibidos. Los relevos se producirán con contacto físico entre los corredores y dentro de la zona de "pit lane" y si la organización y el Jurado tecnico lo determina de otra forma .



#### 4.8.5 Inscripciones y tasas

El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

La retirada de dorsales se podrá realizar durante la tarde anterior a la prueba, y el mismo día de la prueba, hasta una hora antes de la salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción.

Los corredores/as con licencia de un día únicamente podrán retirar la placa y el dorsal en el día de la prueba y después de formalizar la licencia de un día.

#### 4.8.6 Horarios y desarrollo de la competición

La programación de estas competiciones que da a criterio del organizador.

La limitación en cuanto a la duración mínima y máxima de cada relevo la puede establecer el organizador en el reglamento particular de la prueba.

Si la competición se desarrolla completamente o en parte en horario nocturno o condiciones de visibilidad reducida será obligatorio que el corredor en competición lleve equipos de iluminación delantero con luz color blanca / amarilla y trasero con luz color roja.

La zona de meta y "pit lane" deberán estar convenientemente iluminadas con el fin de identificar claramente a los corredores.

La competición finalizará una vuelta después de que cumplido el tiempo previsto pase por meta el primer equipo clasificado. El cumplimiento del tiempo y el anuncio de "ultima vuelta" se realizará a toque de campana en la línea de meta.

#### 4.8.7 Premios y Trofeos

En caso de el organizador determinará la cuantía de los premios en cuestión.

### 4.9 COMPETICIONES INFANTILES BTT-XC

4.9.1. La Federación Canaria de Ciclismo crea, con el objetivo de promocionar la competición de BTT en la Comunidad de Canarias prueba de BTT-Infantil

#### 4.9.2 Licencias y participación

La licencia anual permite disputar todas las carreras que se convoquen, estando expedida y regulada a través de la F.C.C. Únicamente podrán acceder a ella los corredores/as que estén adscritos a una escuela o Club afiliada a la F.C.C.

La edad máxima de los participantes es de 14 años cumplidos o a cumplir dentro del año en curso, estableciéndose las siguientes categorías:

Promesas hombres.....	0 a 8 años
Promesas mujeres.....	0 a 8 años
Principiantes hombres.....	9 y 10 años
Principiantes mujeres.....	9 y 10 años
Alevines mujeres.....	11 y 12 años
Alevines mujeres.....	11 y 12 años
Infantiles hombres.....	13 y 14 años
Infantiles mujeres.....	13 y 14 años

Asimismo, podrán participar aquellos deportistas que obtengan la licencia de un día. Para la inscripción de estos corredores, se podrá exigir la presentación del DNI, o libro de familia como documentación válida para acreditar la edad del corredor/a, en cualquier caso, la autorización paterna y materna o del tutor será obligatoria.

**Comentario [C28]:** Añadido Y

#### 4.9.3 Clasificaciones

Se realizarán clasificaciones individuales de cada una de las categorías descritas.

#### 4.9.4 Material

Será admitida cualquier bicicleta, que su tamaño de rueda sea de 26" como máximo, en perfecto estado siendo ésta responsabilidad del corredor, y deberá pasar la verificación técnica y de seguridad oportuna.

Es obligatorio el uso de casco protector rígido y la indumentaria **ciclista**.

**Comentario [C29]:** sustituido

#### 4.9.5 Distancias

Las distancias máximas permitidas serán las siguientes:

##### Cross Country XC

Categoría .....	Distancia (1)
Promesas Hombre.....	0,8 a 1,5 km
Promesas Mujeres.....	0,8 a 1,5 km
Principiantes Hombres .....	1,5 a 3,5 km
Principiantes Mujeres .....	1,5 a 3,5 km
Alevín Hombres .....	3,5 a 6,5 km
Alevín Mujeres .....	3,5 a 6,5 km
Infantil Hombres.....	6,5 a 12 km
Infantil Mujeres.....	6,5 a 12 km

#### 4.9.6 Trofeos Y Regalos

La distribución de trofeos y regalos queda a criterio del organizador, siendo obligatorio como mínimo la entrega de trofeos o medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría.

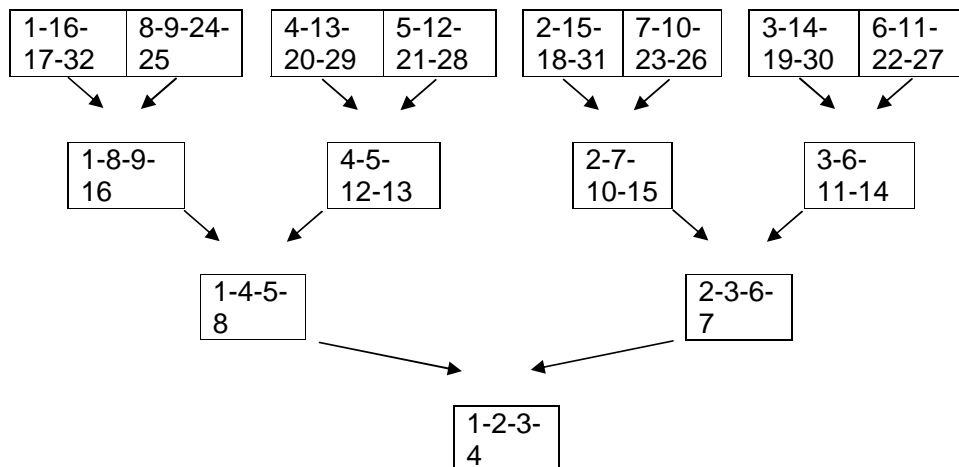
Está totalmente prohibida la entrega de premios en metálico en estas categorías.

La Comisión Técnica de Federación Canaria de Ciclismo resolverá cualquier duda que respecto a esta Normativa pudiera existir.

#### 4.10 PRUEBAS 4X O FOUR CROSS

Para las calificaciones, cada corredor/a debe hacer una prueba cronometrada sobre el recorrido. Una lista de salida será preparada por el Jurado Técnico y a la que los corredores/as deben ceñirse. Los corredores/as inscritos que no tomen su salida no se podrán clasificar. Los corredores partirán a la orden del comisario de salida. Después de la manga de calificación, los 32 primeros participantes y las 16 primeras participantes, se califican para la carrera principal.

Los grupos de corredores/as se formaran como se indica en la tabla siguiente, con el fin de que el corredor/a más rápido y el segundo/a en la clasificación puedan encontrarse solamente en la final.



De cada ronda, se clasifican los dos corredores/as más rápidos/as de cada serie para la siguiente ronda, y así hasta alcanzar la final. Con el fin de determinar la clasificación del 5º al 8ª, se celebrará una final de consolación con los corredores/as eliminados en la última ronda.

Podrán participar en ella todas las categorías a partir de cadetes.

#### 4.11 MARCHAS CICLOTURISTAS BTT

4.11.1. La Federación Canaria de Ciclismo crea la categoría de Marchas cicloturistas BTT, con el objetivo de promocionar la practica deportiva de la **modalidad** en la Comunidad de Canarias.

Se consideran Marchas cicloturistas BTT a aquellas concentraciones no competitivas, cualquiera que sea su kilometraje.

**Comentario [C30]:** sustitución MTB

#### 4.11.2 Licencias y participación

Las Marchas Cicloturistas BTT de carácter autonómico FCC a desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad de Canarias están abiertas a todos los participantes de ambos sexos, mayores de 15 años, con licencia de la R.F.E.C., o bien de cualquier otra Federación afiliada a la U.C.I.

Al tratarse de pruebas no competitivas podrán participar aquellos deportistas que estén en posesión de licencia de cicloturismo R.F.E.C. vigente.

También podrán participar aquellos deportistas de ambos sexos a **partir** de 15 años o que los cumplan en dicho año o que obtengan la licencia de un día expedida por la F.C.C.

**Comentario [C31]:** añadido

#### 4.11.3 Clasificaciones

Al tratarse de pruebas no competitivas no podrá establecerse ninguna clasificación, si bien con el fin de informar al deportista, el organizador por sus propios medios, puede publicar una relación nominal ordenada alfabéticamente con el tiempo empleado por cada deportista en completar el recorrido.

La elaboración de esta relación, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, será responsabilidad y por cuenta de la organización.

Igualmente, se podrá establecer un cierre de control que se calculará sobre una velocidad mínima de 10 km/h, Esta circunstancia se comunicará de forma anticipada a la inscripción de los deportistas.

#### 4.11.4 Circuito y recorrido

Todas las Marchas Cicloturistas BTT se desarrollarán sobre un recorrido en línea con una distancia recomendada por el organizador

El trazado del recorrido permitirá establecer recorridos alternativos para configurar el trazado de aquellos participantes que consideren que su preparación no les permite completar el recorrido completo.

La organización podrá obligar a un participante a tomar la alternativa corta en el caso de que considere que de completar el recorrido inicialmente previsto el participante superaría el tiempo establecido como cierre de control.

Todo deportista se considera durante su participación en la prueba en excursión personal debiendo cumplir las normas de circulación en los tramos coincidentes con carreteras y pistas asfaltadas/empedradas y las más elementales normas de respeto hacia los demás usuarios de los caminos y sendas, así como hacia el medio natural.

Con el fin de garantizar la seguridad de los participantes la organización podrá establecer cuantos controles de paso y/o reagrupamientos estime oportuno, y también podrá limitar la velocidad cuando las circunstancias así lo recomienden.

Cualquier deportista que abandone la marcha, antes de completar el recorrido tiene la obligación de avisar a la organización de este hecho y el organizador debe retirar el dorsal y/o Placa de participación si tuviese.

Se recomienda que cada participante facilite un número de teléfono móvil a la organización para en su caso, verificar la situación del deportista.

Comentario [C32]: añadido

#### 4.11.5 Inscripciones y tasas

El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

#### 4.11.6 Horarios y desarrollo de la prueba

La programación de estas competiciones queda a criterio del organizador.

#### 4.11.7 Premios y Trofeos

Queda a criterio del organizador la distribución de regalos a los participantes, siempre que se haga con carácter general. Estos regalos nunca podrán estar relacionados con la posición ocupada por el deportista en el orden de llegada.

Está terminantemente prohibida la entrega de premios en metálico.

Esta permitida la realización de sorteos de regalos entre todos los participantes. Igualmente y de acuerdo al siguiente baremo de edades/tiempos/velocidad media se podrán entregar diplomas de oro, plata o bronce.

### 5.- CAMPEONATOS AUTONOMICOS DE CANARIAS

La Federación Canaria de Ciclismo es la propietaria y titular del nombre de Campeonatos Autonomicos de Canarias o cualquier variante que llevase el nombre de Campeonatos Ciclistas y Canarias en las diferentes modalidades ciclistas contempladas por esta Federación, no pudiendo hacer uso de dicho texto sin el consentimiento expreso y por escrito de la FCC..

Comentario [C33]: Añadido

Están abiertos a la participación de todos los corredores con licencia de competición de la RFEC o bien de otra federación afiliada a la UCI, si bien solo podrán obtener el título de Campeón/a de Canarias aquellos corredores/as de nacionalidad española y con licencia de la RFEC expedida por la Federación Canaria de Ciclismo.

No podrán proclamarse Campeón/a de Canarias los corredores con licencia de un día.

Se podrán disputar en las modalidades de:

Comentario [C34]: añadido

Carretera  
 Cross Country (XC)  
 Descenso (DH)  
 Dual Slalom (DL) o Four Cross (4X)  
 BTT Maraton (XCM)  
 Ciclo Cross  
 BMX  
 Trial  
 Pista

Comentario [C35]: añadido

#### 5.2. Categorías Carretera

LINEA	CONTRA RELOJ	LINEA	CONTRA RELOJ	EQUIPOS
HOMBRES	HOMBRES	MUJERES	MUJERES	HOMBRES
Cadetes	Cadetes	Cadetes	Juniors	Cadetes
Junior	Junior	Juniors	Elites	Junior

Sub 23 Elite Master 30 Master 40 Master 50-60	Sub 23 Elite Master 30 Master 40 Master 50-60	Elites		Sub 23 Elite Master 30 Master 40 Master 50-60
---	---	--------	--	---

### 5.3. Categorías BTT

Las categorías de competición en cada una de las pruebas serán las siguientes:

XC	DH	DL ó 4X	XCM
HOMBRES Cadetes Junior Sub 23 Elite Master Ciclomasters Master 40 Master 50-60	HOMBRES Cadetes Junior Sub 23 Elite Master 30	HOMBRES Clasificación absoluta de todas las categorías a partir de Junior	HOMBRES Clasificación única a partir de Sub-23 hasta Master 60
MUJERES Cadetes Junior Elite	MUJERES Cadete Junior Elite	MUJERES Clasificación absoluta de todas las categorías a partir de Junior	MUJERES Elite

Para la disputa del Campeonato de Canarias de cualquier categoría y modalidad, deberán presentarse a la salida un mínimo de tres participantes con licencia anual expedida por la Federación Canaria de Ciclismo, excepto en las pruebas de mujeres deberán presentarse a la salida un mínimo de dos participantes con licencia anual expedida por la Federación Canaria de Ciclismo.

### 5.4 Inscripciones

Se establecerá un procedimiento de inscripción que se dará conocer con la debida antelación.

### 5.5 Programa

Los Campeonatos de Canarias de las distintas disciplinas están previstos según el calendario en vigor.

Todos los detalles y horarios del programa de competición, se publicaran con la debida antelación.

### 5.6 Cross Country (XC)

El orden de posición en la parrilla de salida sera el que a continuación se expone:

- Elite
- Sub-23
- Junior
- Master 30
- Master 40
- Master 50-60
- Cadete
- 

Las corredoras sub 23 tendrán la consideración de Mujeres Elite a estos efectos.

### 5.7 Descenso (DH)

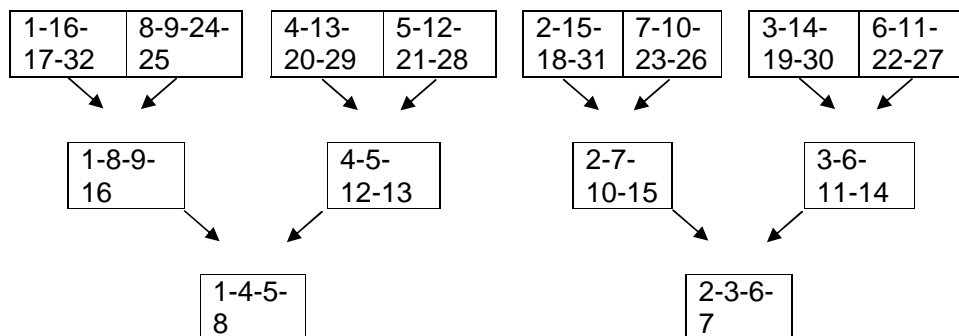
El orden de salida por categorías:

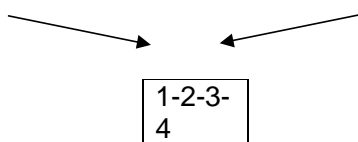
- 1º.- Hombres Master 30
- 2º.- Mujeres Cadete
- 3º.- Mujeres Junior
- 4º.- Mujeres Elite
- 5º.- Hombres Cadete
- 6º.- Hombres Junior
- 7º.- Hombres Sub 23
- 8º.- Hombres Elite

### 5. 8 Pruebas De 4x O Four Cross

Para las calificaciones, cada corredor/a debe hacer una prueba cronometrada sobre el recorrido. Una lista de salida será preparada por el Jurado Técnico y a la que los corredores/as deben ceñirse. Los corredores/as inscritos que no tomen su salida no se podrán clasificar. Los corredores partirán a la orden del comisario de salida. Después de la manga de calificación, los 32 primeros participantes y las 16 primeras participantes, se califican para la carrera principal.

Los grupos de corredores/as se formaran como se indica en la tabla siguiente, con el fin de que el corredor/a más rápido y el segundo/a en la clasificación puedan encontrarse solamente en la final.





De cada ronda, se clasifican los dos corredores/as más rápidos/as de cada serie para la siguiente ronda, y así hasta alcanzar la final. Con el fin de determinar la clasificación del 5º al 8ª, se celebrará una final de consolación con los corredores/as eliminados en la última ronda.

Podrán participar en ella todas las categorías a partir de cadetes.

### 5.9 Bike Maratón (XCM)

Las posiciones en la parrilla de salida lo ocupara el Campeón/a de Canarias de cada una de las categorías del año anterior en la primera línea y posteriormente los demas inscriptos.

### 5.10 Carretera

Las salidas de las diferentes categorías se realizara atendiendo a las distancias que deban recorrer cada categorías.

En la contra-reloj individual, cuando se celebre todas las categorías en un mismo día el orden de de salida sera el siguiente:

- Master 50-60
- Master 40
- Master 30
- Feminas Juniors
- Cadetes Masculinos
- Juniors
- Sub-23
- Elite Femeninas
- Elites Masculinos

### 5.11 Premios y Trofeos

Siempre que se disputen premios en metálico en cualquier modalidad del Campeonato de Canarias de deben distribuirse conforme a lo especificado en las siguientes tablas:

- Cross Country (XC) y Carretera

ELITE		% TOTAL 27,5		MUJERES ELITE		% TOTAL 27,5	
Puesto	Premio €	%		Puesto	Premio €	%	
1º	165	42		1º	165	42	
2º	80	21		2º	80	21	
3º	65	17		3º	65	17	
4º	45	12		4º	45	12	
5º	30	8		5º	30	8	

Total	385 €	100 %
-------	-------	-------

Total	385 €	100 %
-------	-------	-------

SUB 23		% TOTAL 15	
Puesto	Premio €	%	
1º	90	42	
2º	45	21	
3º	35	17	
4º	25	12	
5º	15	8	
Total	210 €	100 %	

Esta distribución corresponde a un montante total de 1.400 euros. Cualquier otro montante, deberá distribuirse en las mismas proporciones.

JUNIOR		% TOTAL 10	
Puesto	Premio €	%	
1º	80	57	
2º	40	28	
3º	20	15	
Total	140 €	100	

MUJERES JUNIOR		% TOTAL 10	
Puesto	Premio €	%	
1º	80	57	
2º	40	28	
3º	20	15	
Total	140 €	100	

CADETE		% TOTAL 5	
Puesto	Premio €	%	
1º	40	57	
2º	20	28	
3º	10	15	
Total	70 €	100	

MUJERES CADETE		% TOTAL 5	
Puesto	Premio €	%	
1º	40	57	
2º	20	28	
3º	10	15	
Total	70 €	100	

**Comentario [C36]:** No permitir premios metálico cadetes

• Descenso (DH)

ELITE		% TOTAL 27,5	
Puesto	Premio €	%	
1º	165	42	
2º	80	21	
3º	65	17	
4º	45	12	
5º	30	8	
Total	385 €	100 %	

MUJERES ELITE		% TOTAL 27,5	
Puesto	Premio €	%	
1º	165	42	
2º	80	21	
3º	65	17	
4º	45	12	
5º	30	8	
Total	385 €	100 %	

SUB 23		% TOTAL 15	
Puesto	Premio €	%	
1º	90	42	
2º	45	21	
3º	35	17	
4º	25	12	
5º	15	8	
Total	210 €	100 %	

Esta distribución corresponde a un montante total de 1.400 euros. Cualquier otro montante, deberá distribuirse en las mismas proporciones.

JUNIOR	% TOTAL 10
--------	------------

MUJERES	% 10
---------	------

Puesto	Premio €	%
1º	80	57
2º	40	28
3º	20	15
Total	140 €	100

JUNIOR		TOTAL	
Puesto	Premio €	%	
1º	80	57	
2º	40	28	
3º	20	15	
Total	140 €	100	

CADETE		% TOTAL 5	
Puesto	Premio €	%	
1º	40	57	
2º	20	28	
3º	10	15	
Total	70 €	100	

MUJERES CADETE		% TOTAL 5	
Puesto	Premio €	%	
1º	40	57	
2º	20	28	
3º	10	15	
Total	70 €	100	

Comentario [C37]: Idem

- Dual Slalom o 4 Cross (DL ó 4X)

HOMBRES		% TOTAL 50	
Puesto	Premio €	%	
1º	100	42	
2º	50	21	
3º	40	17	
4º	30	12	
5º	20	8	
Total	240 €	100	

MUJERES		% TOTAL 50	
Puesto	Premio €	%	
1ª	100	42	
2ª	50	21	
3ª	40	17	
4ª	30	12	
5ª	20	8	
Total	240 €	100	

Esta distribución corresponde a un montante total de 480 euros. Cualquier otro montante, deberá distribuirse en las mismas proporciones.

- Maratón (XCM)

ELITE		% TOTAL 38	
Puesto	Premio €	%	
1º	150	42	
2º	75	21	
3º	60	17	
4º	40	12	
5º	30	8	
Total	355 €	100	

MUJERES ELITE		% TOTAL 38	
Puesto	Premio €	%	
1º	150	42	
2º	75	21	
3º	60	17	
4º	40	12	
5º	30	8	
Total	355 €	100	

SUB 23		% TOTAL 24	
Puesto	Premio €	%	
1º	100	42	
2º	50	21	
3º	40	17	
4º	30	12	
5º	20	8	
Total	240 €	100	

Esta distribución corresponde a un montante total de 950 euros. Cualquier otro montante, deberá distribuirse en las mismas proporciones.

Las cantidades totales a distribuir por modalidad, que figuran en las tablas anteriores, han de entenderse como recomendadas.

Se otorgaran, además trofeos en el podio, a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Se entregarán maillots de Campeón/a de Canarias al primer/a corredor/a clasificados de cada categoría con licencia anual expedida por la Federación Canaria de Ciclismo.

El resto de disposiciones y aspectos organizativos que regulan la celebración de los Campeonatos de Canarias de todas las modalidades se recogen en los distintos pliegos de condiciones y en los documentos de adjudicación.

La celebración del Campeonato de Canarias de cualquier modalidad encuadrada dentro de una prueba puntuable para otro circuito, deberá contar con la aprobación expresa de la FCC., quien podrá ceder los derechos de celebración a otros clubes o entidades, aunque siempre será la FCC la propietaria de los derechos de uso del nombre de Campeonatos de Canarias.

**Comentario [C38]:** Añadido

## **6. B.M.X.**

La competición se celebrará a una o varias pruebas, en las instalaciones de B.M.X. de La Laguna(Tenerife).

**Comentario [C39]:** Eliminar este texto, y si se construyen otros circuitos;?

### **6.1.1. Inscripción**

La inscripción se cerrará con la verificación de licencias y éstas se podrán efectuar hasta sesenta minutos antes de la hora de inicio prevista inicialmente para la salida.

### **6.1.2 Participación**

Será imprescindible la presentación de la licencia anual o realizar en el lugar de la competición una licencia temporal de 1 DIA para poder participar.

Solo podrán puntuar los corredores de nacionalidad española (con código UCI ESP) cuya licencia haya sido expedida por la UCI, RFEC y Federación Canaria de Ciclismo.

Podrán participar las siguientes categorías

Bicicletas de 20"

- \* Promesas : 9 y menos años
- \* Alevines: 10 a 12 años
- \* Infantiles – Cadetes: 13 a 16 años.
- \* Top Expert: 17 años y mayores

Bicicletas de 22 ½" a 26"

\* Cruiser 16 y menos años

\* Cruiser 17 y más años.

### 6.1.3. Desarrollo de la competición

Se desarrollará en base da los reglamentos de la R.F.E.C.

Siempre se correrán las primeras clasificatorias a tres mangas. El resto de mangas clasificatorias de acceso y manga final ase celebrará a una sola manga.

Si hubiera finales directas, la competición se desarrollará a tres mangas, como indica el punto 3.1

En el caso de semifinales, se realizará una manga final, para conocer los ocho primeros corredores. Si la competición es a una sola carrera, no se realizará la final B y si es a varias carreras, será necesario realizar final B.

### 6.1.4 Puntuación y Clasificación

Las clasificaciones en las competiciones de 3 mangas se realizarán por el sistema olímpico. Las posiciones de llegada corresponderán con los puntos obtenidos:

1º - 1 punto;      2º - 2 puntos;      3º - 3 puntos; ...; 8º - 8 puntos.

La suma de las tres mangas darán la clasificación de menor a mayor. En caso de empate a puntos, será ganador el que tenga mejores resultados en las tres mangas (más primeros, más segundos, más terceros y así sucesivamente). De persistir el empate, el mejor clasificado en la última manga.

Ejemplo:

1. Corredor A:  $6+6+3 = 15$

Corredor B:  $7+1+7 = 15$

Ganará el corredor B por tener más primeros que el corredor A.

2. Corredor A:  $2+5+2 = 9$

Corredor B:  $3+4+2 = 9$

Ganará el corredor B por tener mejor puesto en la última manga.

Para la clasificación en competiciones a una sola manga, las posiciones de llegada es el orden de la clasificación.

### 6.1.5 Identificación

La placa porta-números cuyos colores corresponderán a los indicados en el siguiente recuadro, deberá estar limpia y deberá ser lo suficientemente visible como para identificar el número del corredor.

Categoría	Placa	Números
Cruiser	Roja	Blancos
Resto de categorías masculinas	Blanca	Negros
Categorías femeninas	Azul	Blancos

### 6.1.6. Verificación y protecciones

Las bicicletas del campeonato deberán pasar una verificación en la que se compruebe que ésta no tiene holgaduras, roturas, ni complementos que puedan prestar algún riesgo al resto de competidores.

La bicicleta deberá contar con protecciones en el manillar, cuadro y potencia. El corredor deberá contar con casco, protector de boca y guantes, además de pantalón largo y camisa larga resistente.

### 6.1.7 Premios

El organizador tendrá previstos trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría antes de la prueba.

## **7. TRIALSIN**

Se regirá por los reglamentos de la UCI, RFEC con las características que indiquen los reglamentos particulares, siempre que estos no se opongan a los anteriores.

## **8. PISTA**

Se regirá por los reglamentos de la UCI, RFEC con las características que indiquen los reglamentos particulares, siempre que estos no se opongan a los anteriores.

## **9. CICLO-CROSS**

Se regirá por los reglamentos de la UCI, RFEC con las características que indiquen los reglamentos particulares, siempre que estos no se opongan a los anteriores

## **10. VEHICULOS**

Todos los vehículos participantes en una prueba, deben cumplir todas las normas establecidas por las autoridades de tráfico.

10.1. Para todas las pruebas en carretera sólo se autorizará a seguir la misma a un vehículo por equipo.

Un segundo vehículo será autorizado como vehículo de apoyo, sin interferir en el desarrollo de la prueba (sólo avituallamientos estáticos).

10.2. En las pruebas en ruta ( excepto circuitos de menos de 3 kilómetros de longitud ) el organizador dispondrá de dos coches neutros con material propio o, en su defecto, con material aportado por los equipos que resulten primeros en el sorteo para el orden de vehículos en carrera, de la siguiente manera:

- Equipos nº 1,3 , 5, 7,9, 11 en el sorteo, aportan una rueda trasera.
- Equipos nº 2,4 , 6,8,10 en el sorteo, aportan una rueda delantera.

10.3. En las pruebas en ruta (excepto circuitos de menos de 5 kms.) el organizador tendrá a disposición la información RADIO VUELTA.

10.4. el sorteo para el orden de coches de equipo en carrera se efectuara de la siguiente forma:

#### CADETES:

- Un primer sorteo lo compondrán los Directores Deportivos Nacionales (III), Regionales(II) Y Provinciales (I);
- Segundo sorteo para Monitores, Auxiliares

#### JUNIOR:

- Primer sorteo compuesto por Directores Deportivos Nacionales (III) y Regionales (II);
- Segundo sorteo entre los Directores Deportivos Provinciales (I);
- Tercer sorteo para Monitores, Auxiliares

#### ELITE Y SUB 23:

- Primer sorteo entre los Directores Deportivos Nacionales (III).
- Segundo sorteo, Directores Deportivos Regionales (II).
- Tercer sorteo, Directores Deportivos Provinciales (I).
- Cuarto sorteo para Auxiliares y E.C.O.

#### OTRAS CATEGORIAS:

- Primer sorteo para Directores Deportivos Nacionales (III), Regionales (II) y Provinciales (I).
- Segundo sorteo para Monitores, Auxiliares.

#### 10 .5. Coche De Equipo.

Cada equipo que tenga en la salida 3 corredores como mínimo, podrá solicitar que se admita su coche en carrera.

#### 10.6 Orden de los coches de equipo.

Los vehículos de los equipos deberán respetar el orden numérico progresivo del sorteo efectuado por el Jurado Técnico media hora antes de la salida.

En caso de ausencia del Director Deportivo titular, cuyo nombre figura en la Lista Oficial, el equipo en cuestión podrá ser dirigido por un auxiliar de técnico con licencia por el mismo club.

#### 10.7 Ocupantes de los automóviles.

Es responsabilidad del conductor del automóvil o director de equipo de los ocupantes que en él vayan, por lo que cualquier situación de carácter disciplinario será responsable él mismo o su club/equipo en el caso que la persona que incurra en la indisciplina no posea licencia federativa.

Comentario [C40]: añadido

### 11. EQUIPOS

Se pertenece a un equipo siempre que exista un compromiso deportivo firmado en el modelo oficial.

El número de inscritos de los equipos pertenecientes a la FCC en una prueba será libre, tampoco se limitara el número de corredores inscritos a aquellos equipos pertenecientes a otras comunidades.

### 12. TROFEO COPA FEDERACIÓN CANARIA

El Trofeo Copa Federación Canaria , se creara a instancia de la FCC, con unos reglamentos técnicos para cada modalidad, los cuales se deberán aprobar en la Asamblea de dicha federación.

Se podrá realizar para las distintas modalidades ciclistas contempladas en el deporte del ciclismo según los reglamentos técnicos de la RFEC.

Comentario [C41]: Modificado

### 13. CALENDARIO DE CARRERAS

Todas las carreras deben ser inscritas en el Calendario de carreras de la FC.C.

Cada año entre el 15 de septiembre y el 15 de Diciembre deberán ser presentadas a la Comisión Técnica, las solicitudes de acuerdo con el modelo oficial de la FCC.

Comentario [C42]: modificado

Una vez catalogadas por categorías todas las pruebas, serán resueltas las posibles coincidencias por la puesta de acuerdo entre los clubs afectados. Si no fuera posible tendrá prioridad de fecha la de mayor antigüedad, si son de la misma categoría. Si no fuese así el orden es el siguiente:

1. Pruebas internacionales inscritas en calendario UCI
2. Campeonatos de España
3. Copas de España
4. Campeonatos Autonómicos
5. Pruebas por etapas
6. Copa Federación
7. Antigüedad de la prueba

Comentario [C43]: Añadido

Los organizadores que suspendan una prueba sin justificación, perderán su derecho de antigüedad para el año próximo, pudiéndose imponer la sanción recogida en el reglamento disciplinario correspondiente.

Comentario [C44]: añadido

#### 14. COMPOSICION DE EQUIPOS ARBITRALES

JURADO TECNICO	AUTONOMICAS					
	R U T A	MTB XC	MTB DH	MTB XCM	C I R C U I T O S	E S C U E L A S
Presidente J.T.	1	1	1	1	1	1
Miembro J.T.				1		
Miembro J.T.				1		
Juez Llegada	1	1	1	1	1	
Adjunto J. LI.						
Cronometrador	1	1	1	1	1	1
Adjunto Crono.						
Secretario						
Video Finish						
Comisario						
Comisario Moto	2				1	
Starter						
Inspector C.A.D.						
Aspirante	1	1	1	1	1	1
Suplementarios*						
Vehículos						
Automóviles	3					
Motos	2	1			1	

Los equipos podrán variarse cuando circunstancias particulares de una prueba así lo aconsejen.

El Jurado Técnico designado por el CAJC (Colegio de Árbitros y Jueces Canario) a una prueba, deberá permanecer en el lugar de la competición en caso de retraso en el inicio de ésta por climatología adversa y/o en tanto no sea efectiva la presencia de la Policía de Tráfico, una ambulancia

convenientemente equipada, el médico de carrera y otra/s persona/s, vehículos y equipamiento necesario para el normal desarrollo de la prueba, hasta DOS HORAS transcurridas desde la hora fijada en el reglamento particular para la salida, momento en el cual el Jurado Técnico dará por suspendida para ese día la citada prueba o manifestación ciclista.

## 15. SERVICIO MEDICO EN CARRERAS

15.1. Deberán existir en carrera un mínimo de un médico y una ambulancia, en cualquier modalidad ciclista bajo el amparo de esta FCC.

15.2. Entre una hora y 45 minutos antes de la carrera, se presentará al juez-árbitro principal y al director de carrera, con quién concretará su localización durante la misma (vehículo independiente con libertad de movimiento, según el Reglamento del Deporte Ciclista y las instrucciones del Presidente del Jurado respecto a la circulación de vehículos en carrera o en un puesto fijo).

15.3. Comprobará la presencia y condiciones de la ambulancia, a la que indicará su posición durante la carrera.

15.4. Asistirá las posibles lesiones que se ocasionen en la carrera, evaluando la pertinencia de evacuación a un centro sanitario del deportista lesionado y la forma y momento de realizar el mismo.

15.5. Realizará al finalizar la carrera un parte de incidencias donde se registrarán los defectos (si los hubiese) en relación a la ambulancia y los deportistas atendidos, que entregará al juez-árbitro principal para su posterior traslado a la Federación.

15.6. Será Obligatorio un médico y dos ambulancia en las siguientes circunstancias:

- a) Vueltas por etapas.
- b) Maratones en BTT

Comentario [C45]: añadido

## 16. CLASIFICACIONES

### 16.1. Clasificación por Equipos.

La clasificación por equipos es facultativa. Será establecida por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado.

En caso de empate los equipos serán desempatados por la suma de las plazas obtenidas por sus tres primeros corredores, siendo mejor clasificado el equipo que menos puntos haya totalizado.

En caso de un subsiguiente empate, los equipos serán desempatados por la clasificación de su mejor corredor.

### 16.2. Clasificación de Metas Volantes/Sprints.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor al paso por los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de igualdad, la clasificación de la llegada servirá para desempatar.

#### PUNTUACION

1º.- 3 Puntos

2º.- 2 Puntos

3º.- 1 Punto

### 16.3. Clasificación de la Montaña.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. En caso de igualdad, la clasificación de la llegada servirá para desempatar.

#### PUNTUACION DE LOS ALTOS

##### 1ª CATEGORIA

1º.- 10 Puntos

2º.- 8 Puntos

3º.- 6 Puntos

4º.- 4 Puntos

5º.- 2 Puntos

6º.- 1 Punto

##### 2ª CATEGORIA

1º.- 6 Puntos

2º.- 4 Puntos

3º.- 2 Puntos

4º.- 1 Punto

##### 3ª CATEGORIA

1º.- 3 Puntos

2º.- 2 Puntos

3º.- 1 Punto